

ORD.EXP:

Z

EXP.:

70 Vialidad III Región -Dirección de

ANT.:

Dec'eto (exento) MOP Nº 736

fecha 31 de mayo de 2010

MAT.:

Alto Informe de Pago Lote Nº 17. "Mejoramiento Ruta C-495, Sector Expropiación del Carmen para Ш a Transito obra

INC.

Huasco, Región de Atacama.

Ŕ

23,77240,

Provincia

(Variante Perales)" Km. 19,90000

Antécedentes.

SANTIAGO,

6 OCT 2010

DE ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

➤ SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

**VALLEJOS PALLAUTA,** otorgada en la Notaría de Vallenar, de doña María Victoria Perugi Poblete de fecha 19 de agosto de 2010, Repertorio Nº 940-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1559 Nº 937, del Registro de Propiedad del Conservador Spia Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a pública de expropiación Fisco con **AMBROSIA DEL TRÁNSITO** 

hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios. Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de

de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2010, cuyas copias de inscripción también le

manera. indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$537.464,- desglosada de la siguiente exigencias contenidas en el Decreto (exento) MOP  $N^{\circ}$  736 de fecha 31 de mayo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de documentos antedichos habiendo dado cumplimiento el interesado

\$40.000.-\$472.464.-

\$25.000.-

a la orden de AMBROSIA DEL TRÁNSITO VALLEJOS PALLAUTA.

de Vallenar, según boleta de honorarios Nº 92095 de fecha 07 de octubre de 2010. a la orden de doña María Victoria Perugi Poblete, Notario y Conservador de Bienes Raíces

de Vallenar, según boleta de honorarios Nº 92094 de fecha 07 de octubre de 2010.

a la orden de doña María Victoria Perugi Poblete, Notario y Conservador de Bienes

Raices

y Finanzas M.O.P - III Región. Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad

Saluda atentamen Ĉ a Ud.,

DISTRÍBUCION:
- Destinatario. TCB/FSM/agt.

- Oficina de Partes Fiscalia.
- Archivo Departamento de Expropiaciones Fiscalía. Con copia al Fiscal y Director Regional MOP III Región. \*ROCESO Nº 4250440

PROCESO No



Morandé Nº71, Piso 1º, Santiago - Chile Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4308 http://www.mop.d/directionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx

FEBRUARDO AS

AGADA NORAMPUENA

ABOGADO

FISCALLI

M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jele Deptio, de Exproplaciones
DIRECCION DE VALIDAD